BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 83 XIII LEGISLATURA 23 de noviembre de 2026

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

– 13-26/ICP-000001, Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2025, programas 1.1.B, «Actividad legislativa» (Parlamento de Andalucía), 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz), y 1.1.J, «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción» (Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción) (*Conocimiento del informe por el Pleno del Parlamento de Andalucía*) 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 13-26/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a la garantía de un sistema ferroviario cien por cien público, social y seguro mediante la solicitud de las competencias ferroviarias para la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 7

– 13-26/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para frenar el empobrecimiento de las familias andaluzas, proteger su calidad de vida y recuperar la competitividad de los sectores productivos de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

cve: BOPA_13_083

– 13-26/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a la exigencia de responsabilidades y de garantías de protección a las víctimas por los continuos fallos y el presunto fraude en el sistema Cometa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 13-26/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa a la defensa de Andalucía frente al negacionismo, la desigualdad y las políticas de privatización y retroceso en derechos del Gobierno andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 13-26/M-000003, Moción relativa a la garantía de acceso a la formación profesional pública en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 13-26/M-000004, Moción relativa a la política general en materia forestal *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 13-26/I-000019, Interpelación relativa a la política general en materia de memoria histórica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 13-26/POP-000468, Pregunta relativa a la garantía de los derechos sociales y democráticos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 13-26/POP-000472, Pregunta relativa a la reparación integral de las mujeres afectadas por el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 13-26/POP-000486, Pregunta relativa a la atención judicial especializada a las víctimas de violencia sexual en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 13-26/POP-000493, Pregunta relativa al buen gobierno en las entidades locales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 13-26/POP-000514, Pregunta relativa a la aprobación del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

cve: BOPA_13_083

– 13-26/POP-000519, Pregunta relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y a la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 13-26/POP-000529, Pregunta relativa a las pensiones no contributivas en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 13-26/POP-000555, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de los andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 13-26/POP-000556, Pregunta relativa a los tiempos de espera en la atención primaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 13-26/POP-000559, Pregunta relativa al pacto de Estado por las víctimas de Adamuz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 13-26/POP-000560, Pregunta relativa al estado del bienestar en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 13-26/POP-000564, Pregunta relativa al conflicto laboral del Metro de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 13-26/POP-000566, Pregunta relativa a la atención integral, multidisciplinar y garantizada a las mujeres con endometriosis en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 13-26/POP-000568, Pregunta relativa a la gratuidad de la educación en el primer ciclo de educación infantil (de cero a tres años) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 13-26/POP-000569, Pregunta relativa a las medidas previstas en materia de campo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 13-26/POP-000575, Pregunta relativa a los retos que afronta Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 13-26/POP-000576, Pregunta relativa al acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Justicia para las condiciones retributivas del personal al servicio de la Administración de Justicia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 13-26/POP-000577, Pregunta relativa a la gestión para el progreso de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 13-26/POP-000578, Pregunta relativa a las medidas con el resto de las consejerías y agentes sociales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

cve: BOPA_13_083

– 13-26/POP-000579, Pregunta relativa a las ayudas a los municipios afectados por la serie sísmica de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

– 13-26/POP-000580, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las familias andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

– 13-26/POP-000581, Pregunta relativa a la remisión del proyecto constructivo de la presa de Gibralmedina al Gobierno de España por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

– 13-26/POP-000582, Pregunta relativa a la defensa de la Junta de Andalucía de la continuidad del acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania en materia de pesca *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 13-26/POP-000583, Pregunta relativa a los itinerarios de excelencia de ESO y bachillerato *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64

– 13-26/POP-000584, Pregunta relativa al desarrollo de suelos residenciales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

– 13-26/POP-000585, Pregunta relativa al programa de incentivos Innovandalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

– 13-26/POP-000586, Pregunta relativa a las obras de rehabilitación como museo del antiguo Banco de España de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 13-26/POP-000587, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las zonas afectadas por el incendio de Niebla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68

– 13-26/POP-000588, Pregunta relativa a los avances en el Tranvía de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 13-26/APP-001082, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la coordinación entre los órganos judiciales y los servicios de atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70

– 13-26/APP-001147, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas desarrolladas por la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad para el abordaje y la prevención de la violencia de género en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71

cve: BOPA_13_083

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

– 12-25/ICG-000001, Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2024 (*Conocimiento de la Mesa del mantenimiento de las propuestas de resolución del G.P. Socialista*) 72

cve: BOPA_13_083

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

13-26/ICP-000001, Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2025, programas 1.1.B, «Actividad legislativa» (Parlamento de Andalucía), 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz), y 1.1.J, «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción» (Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción)

Conocimiento del informe por el Pleno del Parlamento de Andalucía
Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 21 de octubre de 2026
Orden de publicación de 13 de noviembre de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de octubre de 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2.º del Reglamento de la Cámara y en el artículo 33.3 del Acuerdo de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, ha conocido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 y el informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2025, programas 1.1.B, «Actividad legislativa» (Parlamento de Andalucía), 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz), y 1.1.J, «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción» (Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción), publicado en el *BOPA* número 56, de 14 de octubre de 2026.

Sevilla, 13 de noviembre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a la garantía de un sistema ferroviario cien por cien público, social y seguro mediante la solicitud de las competencias ferroviarias para la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la garantía de un sistema ferroviario cien por cien público, social y seguro mediante la solicitud de las competencias ferroviarias para la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trágicos accidentes de Adamuz y Urda han vuelto a poner encima de la mesa las graves deficiencias del sistema ferroviario en Andalucía. A la falta de infraestructuras y absoluta insuficiencia del sistema debido al centralismo se le ha sumado ahora un grave problema de seguridad.

Es urgente poner en marcha una investigación independiente y transparente sobre dichos accidentes, una investigación que no debe tener ningún tipo de cortapisa por parte de ningún Gobierno actual o futuro ni de ningún partido político.

Se hace indispensable recuperar la confianza de la ciudadanía andaluza en un sistema ferroviario que esté a la altura de las necesidades de la clase trabajadora andaluza. La desconfianza en el tren es, a su vez, una desconfianza en los servicios públicos que llevan años de maltrato, privatizaciones, externalizaciones y precariedad.

Los problemas del tren en Andalucía son un claro ejemplo de la alianza entre el centralismo, con un sistema pensado por y para las necesidades de una élite social de Madrid, y el neoliberalismo, con una pérdida paulatina de su función social y la integración de una perspectiva cada vez más al servicio de

cve: BOPA_13_083

una élite económica. Por ello, reformar el tren para que esté al servicio del pueblo andaluz es una tarea indispensable.

La apuesta por el ferrocarril es una apuesta clara por el transporte socialmente democrático y más respetuoso con el medio ambiente. El tren es el medio de transporte más compatible con el modelo de desarrollo ecológico y con menor impacto medioambiental, por su capacidad de adaptación a las fuentes de energía renovables, por su bajo consumo energético y por sus emisiones contaminantes mínimas según todos los expertos. El uso del ferrocarril como medio de transporte alternativo al transporte privado y unas infraestructuras de transporte eficaces son un arma indispensable para luchar contra la amenaza climática.

Todos los estudios señalan que el efecto invernadero de las emisiones de gas por kilómetro en el transporte por ferrocarril es un 80 % menor que el que producen los coches. En algunos países, menos del 3 % de las emisiones de gases de todo el transporte proviene de los trenes. Una línea de tren típica puede llevar 50.000 personas por hora, mientras que el carril de una autopista puede transportar solo 2.500 personas por hora.

La elección del tren es completamente pertinente: el tren, dentro del sistema multimodal de transporte, presenta la gran ventaja de utilizar ruedas de acero sobre carriles de acero, lo que le proporciona un bajo rozamiento entre el vehículo y la vía, haciendo del tren el medio de transporte con menor consumo energético por cada unidad transportada, sea persona o tonelada de mercancía. Al consumir menos energía, el tren es un bajo emisor de gases con efecto de invernadero (GEI) y puede dejar de emitirlos si el total de la energía consumida en sus desplazamientos procede de energías renovables. Frente a ello, aún hoy la Junta de Andalucía insiste en aumentar la capacidad de tráfico por carretera, y, respecto al ferrocarril, desde el Gobierno central, a lo largo de los años –con diversos partidos gobernantes al frente–, se ha seguido cerrando líneas y se ha apostado casi en exclusiva por la alta velocidad, mientras que desde la Administración andaluza no se ha hecho una apuesta clara y decidida por el transporte en corta y media distancia.

La dimensión social del transporte ferroviario es innegable. La vertebración del territorio pasa por un sistema de transportes en Andalucía que abandone el modelo radial con epicentro en Madrid para interconectar las ciudades medias y las comarcas de Andalucía entre sí. Transitar hacia un modelo socioeconómico más justo y democrático pasa por asegurar el transporte ferroviario de corta y media distancia con acceso a la mayoría de la población para sus actividades cotidianas, lo que con el actual modelo, que apuesta casi en exclusiva por la alta velocidad orientada al turismo y a la conexión con la capital del Estado, queda muy lejos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce el transporte ferroviario de cercanías como una competencia andaluza. Su artículo 64, relativo a transportes y comunicaciones, en su primer apartado, recoge textualmente como una competencia la «red viaria de Andalucía, integrada por ferrocarriles, carreteras y caminos, y cualquier otra vía cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz», por lo que el transporte de corta y media distancia entre las ciudades y comarcas andaluzas es una competencia que debe desplegar la Junta de Andalucía y que los sucesivos gobiernos no han reclamado al Estado. La asunción de estas competencias, además, debe llevar aparejada, de forma inevitable, la financiación

cve: BOPA_13_083

de las mismas, de forma que se pueda desarrollar desde unos criterios autocentrados en Andalucía y que tengan una afección a grandes capas de la población andaluza.

A la claramente insuficiente red de transportes ferroviarios internos en Andalucía, que mantiene unas paupérrimas conexiones en áreas metropolitanas de las grandes ciudades y en la práctica totalidad de las comarcas andaluzas, se le suma una gestión muy deficiente de las actuales líneas gestionadas por el Estado, con enormes problemas de retrasos, cancelaciones y de deficiente mantenimiento de las infraestructuras ya existentes.

Hay ciudades en Andalucía que ni siquiera tienen una estación y por las que no pasa ni un solo tren. La ciudad de mayor población de todo el Estado que no dispone de servicios ferroviarios está en Andalucía. En Marbella, el tren ni está ni se le espera, siendo una ciudad que cuenta con mayor población que 25 capitales de provincia, teniendo como único recurso el transporte por carretera, el más contaminante, más caro y menos democrático. No es la situación solo de Marbella: esta situación la comparten decenas de ciudades medias andaluzas.

Es necesario revisar el mapa ferroviario andaluz, adaptarlo a las necesidades de un territorio, Andalucía, que es un país entero. Tenemos 28 ciudades medias, muchas de ellas siguen sin conexión. Mijas, Vélez-Málaga, Estepona, Rincón de la Victoria, Roquetas de Mar, El Ejido, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Alcalá de Guadaíra son las otras ciudades andaluzas de más de 50.000 habitantes que no tienen estos recursos. Con datos de mayo de 2026, doce de las catorce ciudades de más de 50.000 habitantes de todo el Estado que carecen de tren están en Andalucía. Las comarcas andaluzas sin tren se multiplican desde Huelva hasta Almería.

Junto al traspaso de las competencias, Andalucía necesita un instrumento público propio para gestionar su red, una financiación estatal del transporte equiparable a la que ya reciben otros territorios y un cambio de prioridades en la inversión: menos nuevas líneas radiales de alta velocidad y más cercanías, media distancia y mantenimiento de la red convencional. Los accidentes han mostrado, además, el coste de las externalizaciones y de la falta de plantilla y de inversión en mantenimiento.

El debate del estado de la Comunidad del año 2023 tuvo como resultado que se aprobara por parte del Parlamento de Andalucía una resolución por la que se instaba a la Junta de Andalucía a trabajar para solicitar las competencias de los trenes internos de nuestra tierra, así como la financiación para desplegar un desarrollo autóctono de este medio de transporte; en cambio, no hay noticias de que el Gobierno andaluz haya puesto en marcha este mandato del Parlamento ni hay referencias oficiales ni declaraciones del presidente ni de la consejera en este sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar las competencias en ferrocarriles de cercanías y media distancia, en virtud del artículo 64 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dando así cumplimiento a su mandato expresado en la votación de las resoluciones del debate del estado de la Comunidad de 2023.

cve: BOPA_13_083

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para solicitar al Gobierno estatal la financiación asociada correspondiente a la asunción de las competencias de la gestión del transporte de cercanías y media distancia, así como una financiación estatal del transporte público andaluz equiparable a la que ya reciben Madrid, Barcelona, Valencia o Canarias.

3. El Parlamento de Andalucía solicita una investigación transparente, independiente, apartidista y con participación de los representantes de los trabajadores sobre las causas de los accidentes ferroviarios de Adamuz y Urda, de forma que se investiguen tanto las infraestructuras y procesos que dependen de ADIF y RENFE como los que dependen de las empresas externas y operadores privados que pudieran estar implicados. Asimismo, solicita una auditoría independiente de los sistemas de seguridad y de control de tráfico de la línea Madrid-Sevilla, cuyos resultados se hagan públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias, para que inste, a su vez, al Gobierno de España, en el marco de las suyas, a garantizar la atención integral a las víctimas, estableciendo un marco común que garantice una respuesta institucional coordinada, asistencia médica, psicológica, jurídica y social, información clara y acompañamiento continuado a las víctimas y sus familias ante grandes accidentes y catástrofes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a revertir el proceso de privatización y liberalización del sistema ferroviario, para garantizar un sistema cien por cien público y con perspectiva social, poniendo fin a las externalizaciones y aprobando un plan de mantenimiento de la red con inversión garantizada y aumento de plantilla en ADIF y RENFE.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que el próximo ministerio competente en la materia establezca una dirección de ADIF y RENFE formada principalmente por personas de perfil técnico, preferentemente trabajadoras y trabajadores públicos del sector, de forma que se disminuya el número de cargos con perfil político.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha las medidas necesarias para desarrollar el servicio de cercanías en las provincias de Andalucía que actualmente no disponen de dicho servicio, como son Granada, Almería, Jaén, Huelva y Córdoba, y a mejorar los ya existentes en Sevilla, Málaga y Cádiz, con frecuencias de quince minutos en hora punta.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar para mejorar las frecuencias de paso y el consiguiente aumento de los recursos laborales, revirtiendo su precarización creciente, que está poniendo en cuestión la calidad del servicio.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha un plan de interconexión a través del ferrocarril de todas las poblaciones de más de 20.000 habitantes de Andalucía, como elemento central de las políticas de transportes internos de nuestra comunidad, de forma que todas ellas dispongan de servicio de cercanías o media distancia en un plazo máximo de diez años.

cve: BOPA_13_083

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar para recuperar los servicios perdidos entre Granada y Almería con Linares-Baeza, entre Bobadilla y Córdoba, la línea perdida de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, el ferrocarril hacia Ayamonte y la frontera portuguesa y la conexión de Guadix-Baza-Almanzora, así como las líneas Jerez-Almargen y Córdoba-Almorchón, y a detener el desmantelamiento de la línea convencional Bobadilla-Granada.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar para poner en marcha la conexión ferroviaria de la bahía de Algeciras con la bahía de Cádiz, y, a su vez, con la red general a través de Jerez, comenzando por el tren-tranvía de la bahía de Cádiz hasta Chiclana.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar con el resto de administraciones, y en el ámbito de sus competencias, para alcanzar el objetivo de que el 75 % del transporte interior de mercancías, que ahora se realiza por carretera, pase al tren y al transporte fluvial y así alcanzar la neutralidad climática en 2050, de forma que las emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI) sean iguales a la absorción natural de dichos gases por bosques, agua del mar y demás sumideros de $C0_2$, reduciendo en un 90 % las emisiones del transporte de mercancías. Para ello, instará al Gobierno de España a conectar los puertos andaluces a los corredores Mediterráneo y Atlántico; a electrificar y desdoblar la línea Algeciras-Bobadilla, y a desarrollar una red logística andaluza con nodos en Antequera, Algeciras y Linares.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear, una vez asumidas las competencias, una administradora ferroviaria andaluza de carácter público que gestione la red intracomunitaria, y a reclamar que el control del tráfico ferroviario de la red andaluza se realice desde centros situados en Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dar prioridad al tren convencional, recuperando las líneas en desuso, antes de abrir nuevas líneas radiales de alta velocidad, y destinando al menos la mitad de los fondos previstos para nuevas líneas de alta velocidad a cercanías, media distancia y mantenimiento de la red.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a ejecutar la transversal ferroviaria andaluza mediante la duplicación y electrificación del eje Huelva-Sevilla-Antequera-Granada-Almería, y a implantar servicios regionales que unan entre sí todas las capitales y ciudades medias de Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear tranvías de competencia andaluza en las comarcas con mayores problemas de movilidad.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar, en colaboración con el Gobierno de España, un abono único andaluz asequible –válido para autobús, metro, cercanías, media distancia y Avant–, con descuentos para jóvenes, mayores y rentas bajas, y a subvencionar el 50 % de los billetes de tren y autobús de las andaluzas y andaluces emigrados en sus viajes de vuelta a Andalucía.

cve: BOPA_13_083

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convertir las estaciones ferroviarias en centros intermodales coordinados con las líneas de autobús, que deben garantizar el servicio público en todos los municipios, y a asegurar su plena accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida.

Sevilla, 16 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para frenar el empobrecimiento de las familias andaluzas, proteger su calidad de vida y recuperar la competitividad de los sectores productivos de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la adopción de medidas urgentes para frenar el empobrecimiento de las familias andaluzas, proteger su calidad de vida y recuperar la competitividad de los sectores productivos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del coste de la vida y el encarecimiento de los principales factores de producción constituyen dos de los problemas económicos y sociales que más directamente afectan a las familias, los trabajadores, los pensionistas, los autónomos y las empresas de Andalucía.

El incremento acumulado de los precios de los bienes y servicios esenciales, unido al aumento de los costes energéticos, del transporte, de la vivienda y de los suministros necesarios para desarrollar cualquier actividad económica, está reduciendo la capacidad de consumo de numerosos hogares y sometiendo al tejido productivo andaluz a una creciente presión sobre sus márgenes, su rentabilidad y su capacidad para invertir y generar empleo.

El empobrecimiento de una sociedad no se manifiesta únicamente en la reducción nominal de sus ingresos, sino también en la pérdida de capacidad real para adquirir bienes y servicios, mantener sus condiciones de vida, acceder a una vivienda o afrontar los gastos ordinarios de una familia.

En este sentido, las últimas cifras oficiales reflejan la persistencia de importantes tensiones inflacionistas. Según los datos definitivos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a octubre de 2026, la inflación interanual alcanzó el 4,9 % en España y el 4,4 % en Andalucía. En el conjunto nacional, el transporte

cve: BOPA_13_083

registró una subida interanual del 10,3 %, mientras que el grupo de vivienda, que incluye determinados suministros energéticos, aumentó un 7,6 %.

Estas tasas se añaden a los incrementos acumulados de ejercicios anteriores. Una moderación de la tasa anual de inflación no supone por sí misma una recuperación de los niveles de precios previos, por lo que las familias cuyas rentas no han crecido en la misma proporción continúan soportando una pérdida de capacidad adquisitiva.

Esta realidad tiene consecuencias especialmente sensibles en aquellos hogares con menores ingresos, familias con hijos, jóvenes que intentan emanciparse, pensionistas con mayores necesidades de consumo y trabajadores cuyos salarios no han compensado suficientemente el encarecimiento de sus gastos habituales.

Los pensionistas requieren una consideración específica. Aunque la legislación de seguridad social contempla la revalorización anual de las pensiones contributivas con arreglo a la evolución del índice de precios de consumo, ello no elimina las dificultades de quienes perciben pensiones de menor cuantía, concentran una parte importante de sus gastos en bienes y servicios esenciales o afrontan una mayor presión fiscal sobre incrementos nominales. La protección de su calidad de vida exige atender tanto a la suficiencia de sus ingresos como al coste efectivo de sus necesidades ordinarias.

El coste de llenar la cesta de la compra, mantener una temperatura adecuada en la vivienda, utilizar un vehículo para acudir al trabajo, pagar el alquiler o la hipoteca, afrontar los suministros domésticos o atender las necesidades escolares y familiares representa un esfuerzo económico creciente para numerosos ciudadanos.

A esta situación se añade el efecto de la fiscalidad sobre las rentas nominales. Cuando los parámetros tributarios no se adaptan adecuadamente a la evolución de los precios, los incrementos salariales o de pensiones destinados exclusivamente a compensar la inflación pueden traducirse en una mayor carga efectiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin que exista una mejora equivalente de la capacidad económica real del contribuyente.

Por ello, la defensa del poder adquisitivo requiere no solo actuaciones sobre los precios y los suministros básicos, sino también una política fiscal que tenga en cuenta los efectos de la inflación sobre las rentas del trabajo, de los pensionistas y de las familias.

Sin embargo, el problema no termina en la economía doméstica.

Una economía en la que las familias pierden capacidad de consumo y las empresas soportan mayores costes de funcionamiento se enfrenta simultáneamente a una reducción de la demanda interna y a un deterioro de su competitividad.

Esta doble presión resulta especialmente relevante en Andalucía, por las características de su estructura económica, la importancia de las pequeñas y medianas empresas, el elevado peso del trabajo autónomo y la presencia de actividades particularmente expuestas a los costes de la energía, los combustibles, el agua, el transporte y otros insumos productivos.

La agricultura y la ganadería andaluzas afrontan elevados costes asociados al gasóleo agrícola, los fertilizantes, los productos fitosanitarios, los plásticos, los piensos, la maquinaria, la electricidad necesaria para los sistemas de riego y el acceso a los recursos hídricos.

cve: BOPA_13_083

La rentabilidad de las explotaciones agrarias no depende únicamente de los precios obtenidos por sus productos, sino también de la relación entre dichos ingresos y el coste de los factores empleados para producirlos. Cuando estos últimos aumentan sin una compensación suficiente, se compromete la viabilidad económica de numerosas explotaciones, especialmente familiares, y se debilita su posición competitiva.

Resulta particularmente necesario revisar la fiscalidad y los mecanismos de devolución correspondientes al gasóleo de uso agrario, evitando que las modificaciones temporales de su régimen tributario generen incertidumbre o cargas adicionales para las explotaciones.

La ganadería, la pesca y la acuicultura soportan igualmente costes elevados de combustible, alimentación, electricidad, refrigeración, conservación y transporte, que condicionan la viabilidad de sus actividades y la capacidad para competir en los mercados nacionales e internacionales.

La industria andaluza, incluidas las actividades agroalimentarias, metalúrgicas, químicas, extractivas y manufactureras, necesita disponer de energía a precios competitivos, redes eléctricas suficientes, capacidad de conexión y un marco regulatorio estable.

La insuficiencia de infraestructuras eléctricas o las dificultades de acceso a la potencia necesaria pueden limitar la implantación de nuevas inversiones, la ampliación de instalaciones existentes y el desarrollo de proyectos industriales y logísticos, incluso en territorios con importantes recursos energéticos renovables.

De igual modo, las empresas de transporte de viajeros y mercancías afrontan el impacto de los carburantes, los costes laborales, el mantenimiento de vehículos y las necesidades de modernización de sus flotas. Tales costes repercuten sobre el funcionamiento de las cadenas de suministro y pueden terminar trasladándose a los precios de los bienes consumidos por los ciudadanos.

Especial atención merece el comercio de proximidad, la hostelería y el conjunto de las microempresas y trabajadores autónomos, cuya capacidad para absorber incrementos de costes suele ser más reducida.

Para muchos pequeños negocios, el encarecimiento de los suministros, los alquileres comerciales, las materias primas y las obligaciones económicas asociadas al ejercicio de su actividad supone una reducción de los márgenes disponibles y de su capacidad para mantener el empleo, invertir o continuar desarrollando su actividad.

La política de cotizaciones, las obligaciones administrativas y el tratamiento fiscal de las actividades económicas deben tener en cuenta esta realidad, evitando que los incrementos de costes fijos se conviertan en obstáculos desproporcionados para la continuidad de pequeños negocios.

A estas dificultades se añaden los problemas derivados de las infraestructuras estratégicas dependientes del Estado, cuyo funcionamiento condiciona directamente la actividad económica y la calidad de vida.

La interrupción de las conexiones ferroviarias de alta velocidad entre Madrid y Andalucía, a consecuencia de los graves accidentes de Adamuz y Urda, constituye un ejemplo de cómo la pérdida de conectividad puede generar perjuicios que se extienden mucho más allá del transporte de viajeros.

Con el respeto debido a las víctimas y a sus familiares, y sin prejuzgar las conclusiones de las investigaciones sobre el accidente, resulta imprescindible atender también las consecuencias económicas y sociales derivadas de la interrupción de un corredor ferroviario esencial para Andalucía.

La Cámara de Comercio de Sevilla ha estimado que el corte de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla podría ocasionar pérdidas económicas directas de entre 1,38 y 1,48 millones de euros diarios durante

cve: BOPA_13_083

noviembre, considerando determinados gastos turísticos y de consumo vinculados a los viajeros que no pueden desplazarse. Turismo Costa del Sol ha emitido un informe en el que estima en unos 185,6 millones de euros las pérdidas. En Córdoba, se estima que el impacto alcanzaría los 6,82 millones; en Granada, las pérdidas se cifran actualmente en 14 millones de euros; en Almería, la Mesa en Defensa del Ferrocarril denuncia que este nuevo corte golpea a una provincia que ya arrastraba meses de aislamiento y sin fecha confirmada para la llegada de su propia línea de alta velocidad con Murcia; otro tanto ocurre en Jaén, donde solo los planes alternativos de autobuses por las 230 incidencias ferroviarias registradas previamente supusieron un coste directo de casi 300.000 euros, una factura logística que el propio sector advirtió que se dispararía en el último trimestre de 2026.

Esta estimación pone de manifiesto la dimensión de las consecuencias sobre hoteles, establecimientos de restauración, agencias de viajes, comercios, servicios de transporte, actividades culturales, congresos y reuniones empresariales.

La falta de conexiones ferroviarias adecuadas no solo representa un perjuicio para las empresas. También limita el derecho efectivo de los ciudadanos a desplazarse en condiciones razonables para trabajar, estudiar, recibir asistencia, atender obligaciones personales o mantener relaciones familiares.

La recuperación de las conexiones ferroviarias debe abordarse con plenas garantías de seguridad, acompañada de alternativas de movilidad suficientes, información efectiva a los usuarios y actuaciones para recuperar la confianza de los viajeros.

Asimismo, resulta necesario evaluar los perjuicios económicos acreditados y establecer, cuando proceda, medidas de apoyo para las actividades afectadas, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan determinarse conforme al ordenamiento jurídico.

En el ámbito de la vivienda, el encarecimiento de los alquileres, de la adquisición y de los costes de construcción y financiación dificulta la emancipación juvenil, reduce la renta disponible de los hogares y condiciona la movilidad laboral.

La respuesta requiere incrementar la oferta de vivienda, facilitar la promoción de vivienda asequible y mejorar las condiciones para movilizar suelo y desarrollar proyectos residenciales, dentro de las competencias respectivas de las distintas administraciones.

Por otra parte, la competitividad del sistema productivo andaluz exige una política de inversiones estatales suficiente y sostenida en infraestructuras hidráulicas, ferroviarias, energéticas, logísticas y de transporte, evitando que su insuficiencia limite el crecimiento económico y las oportunidades de empleo.

La reducción de los costes de producción, la mejora de las infraestructuras y la eliminación de obstáculos administrativos deben considerarse instrumentos esenciales de una política económica orientada a proteger el bienestar de los ciudadanos.

El Gobierno de España dispone de instrumentos relevantes en materia de política fiscal estatal, legislación laboral y de seguridad social, energía, infraestructuras de interés general, transporte ferroviario, regulación económica y apoyo a la actividad productiva.

El ejercicio de estas competencias debe orientarse a ofrecer respuestas concretas a las necesidades de los ciudadanos y del tejido empresarial andaluz, con medidas proporcionadas, jurídicamente viables, evaluables y dotadas de los recursos necesarios.

cve: BOPA_13_083

Andalucía necesita que sus familias puedan mantener y mejorar su nivel de vida y que quienes trabajan, emprenden, invierten y producen dispongan de condiciones adecuadas para competir, crear riqueza y sostener el empleo.

No puede consolidarse una mejora real del bienestar si el crecimiento nominal de las rentas resulta insuficiente para compensar la subida de los precios, ni puede garantizarse la prosperidad de una comunidad autónoma si sus empresas ven deteriorada su competitividad por costes evitables, insuficiencias de infraestructuras o cargas desproporcionadas.

En consecuencia, resulta necesario reclamar del Gobierno de España una actuación económica integral que sitúe entre sus prioridades la recuperación de la capacidad adquisitiva, la protección de la calidad de vida y la mejora de la competitividad de los sectores productivos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la insuficiencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España frente al encarecimiento acumulado de los productos alimentarios esenciales y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de las familias andaluzas por la ausencia de una respuesta fiscal y económica suficiente, eficaz y sostenida que palie el esfuerzo que realizan los hogares para afrontar los gastos básicos de alimentación, deteriorando su capacidad de consumo y su calidad de vida. En consecuencia, insta al Gobierno de España a adoptar medidas fiscales y económicas efectivas para reducir el coste de la cesta de la compra, incluyendo reducciones selectivas y temporales del IVA de los productos alimentarios esenciales, compatibles con el Derecho de la Unión Europea, así como mecanismos que garanticen su traslación efectiva a los precios finales y la protección de los consumidores.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la falta de deflactación y actualización suficiente de la escala estatal del IRPF, de los mínimos personales y familiares y de los parámetros fiscales que determinan la tributación efectiva, pese a la inflación acumulada, lo que ha provocado que las subidas salariales destinadas a compensar la inflación se hayan traducido en un incremento de las cuotas tributarias sin mejora equivalente de la renta real, penalizando a trabajadores y familias de ingresos medios y bajos. Por ello, insta al Gobierno de España a promover una reforma de la normativa estatal del impuesto que neutralice de forma proporcionada la progresividad en frío, proteja las rentas reales del trabajo y atienda las cargas familiares.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la insuficiente acción del Gobierno de España para proteger el poder adquisitivo y la calidad de vida de los pensionistas, al considerar que el mecanismo legal de revalorización de las pensiones no afronta el encarecimiento acumulado de los bienes y servicios esenciales, especialmente la alimentación, vivienda, energía y cuidados personales, lo que se ha agravado por la falta de una adecuada actualización de determinados parámetros del IRPF, que incrementa la carga tributaria sobre revalorizaciones nominales destinadas únicamente a compensar

cve: BOPA_13_083

la inflación, reduciendo su efecto sobre la renta disponible. En consecuencia, insta al Gobierno de España a adoptar medidas complementarias que garanticen la suficiencia económica de los pensionistas (especialmente de quienes perciben prestaciones de menor cuantía), corregir los efectos de la inflación sobre su tributación y promover, desde el consenso, una evaluación específica de la evolución de su poder adquisitivo real y de su capacidad para afrontar los gastos esenciales.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política fiscal desarrollada por el Gobierno de España en materia de suministros domésticos de electricidad y gas, caracterizada por la insuficiencia, provisionalidad e ineficacia de las medidas adoptadas, supeditadas a determinados umbrales de variación interanual de los precios, sin atender suficientemente al encarecimiento acumulado ni al esfuerzo económico real que representan estos suministros sobre la renta disponible de los hogares. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política fiscal energética y a establecer un sistema estable, transparente y proporcionado de reducción de la carga tributaria sobre los suministros esenciales, que tenga en cuenta tanto la evolución acumulada de los precios como su impacto sobre la economía familiar, con pleno respeto a las exigencias del Derecho de la Unión Europea.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política energética e industrial desarrollada por el Gobierno de España, caracterizada por una fiscalidad que incrementa los costes de producción y por la insuficiente planificación y ejecución de las infraestructuras de transporte eléctrico de competencia estatal, que limitan la disponibilidad de potencia y la capacidad de conexión necesarias para el desarrollo de nuevas actividades económicas en Andalucía, generando incertidumbre, pérdida de competitividad, encarecimiento de los procesos productivos y una implantación y ampliación más difícil de proyectos industriales, agroalimentarios, logísticos y tecnológicos, comprometiendo inversiones y creación de empleo, especialmente en nuestra comunidad, que tiene un elevado potencial de generación de energías renovables. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política fiscal y de planificación energética, reducir la carga tributaria sobre la energía destinada a usos productivos dentro de los límites establecidos por el Derecho de la Unión Europea, articular mecanismos estables que garanticen costes competitivos para las empresas, especialmente las industrias electrointensivas, y aprobar y ejecutar, con financiación suficiente, plazos verificables y criterios objetivos de prioridad, un programa de ampliación y refuerzo de las redes de transporte eléctrico y de su capacidad de acceso en Andalucía, coordinado con los operadores y las administraciones competentes, que permita atender las necesidades reales y futuras del tejido productivo, facilitar nuevas inversiones y garantizar el desarrollo industrial y económico de nuestra comunidad autónoma.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política de vivienda desarrollada por el Gobierno de España y, en particular, al enfoque regulatorio de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, al considerar que las medidas de intervención del mercado y las restricciones sobre el arrendamiento han producido efectos perjudiciales sobre el acceso y uso de la vivienda, sin haber venido acompañadas de actuaciones eficaces para corregir los desequilibrios entre la oferta y la demanda ni de una regulación que garantice el equilibrio recíproco de derechos y obligaciones de todos los agentes intervinientes, tanto en el desarrollo, promoción, urbanización de suelo y construcción

cve: BOPA_13_083

de vivienda como en las operaciones de compraventa y arrendamiento, bajo el principio de seguridad jurídica, lo que ha contribuido a agravar dichos desequilibrios, encarecer precios y dificultar el acceso a la vivienda de forma obvia, reduciendo la renta disponible de las familias, retrasando la emancipación de los jóvenes y limitando la movilidad laboral y las oportunidades económicas de los ciudadanos. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política de vivienda, revisar las disposiciones estatales que puedan desincentivar la oferta residencial, reforzar la seguridad jurídica, facilitar la financiación de nuevas promociones, incentivar la movilización de viviendas y suelo para uso residencial e impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y el sector privado, un programa efectivo y presupuestariamente dotado para incrementar la oferta de vivienda asequible, orientado a reducir el esfuerzo económico que soportan las familias para acceder a una vivienda digna.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política desarrollada por el Gobierno de España en materia de cotizaciones sociales y obligaciones administrativas de los trabajadores autónomos y pequeños negocios, especialmente por las deficiencias del sistema de cotización por rendimientos reales establecido mediante el Real Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio, que no contempla mecanismos suficientemente flexibles y proporcionados para quienes desarrollan actividades con ingresos reducidos, irregulares o estacionales, así como por el incremento de las cotizaciones derivado del mecanismo de equidad intergeneracional, lo que, unido a las cargas administrativas y el encarecimiento de los costes de explotación, reduce la rentabilidad de los trabajadores autónomos, comercios de proximidad, establecimientos hosteleros y microempresas, perjudicando su competitividad, su capacidad de inversión y la creación y mantenimiento del empleo. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política de cotizaciones y obligaciones administrativas, revisar los tramos y mecanismos de regularización para evitar cargas desproporcionadas, establecer un tratamiento más favorable para los autónomos con menores rendimientos y actividades estacionales, simplificar las obligaciones fiscales y administrativas y evaluar rigurosamente el impacto económico de los incrementos de cotizaciones, evitando nuevas cargas que comprometan la viabilidad de los pequeños negocios y desincentiven el emprendimiento y la actividad económica.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política desarrollada por el Gobierno de España en materia de fiscalidad del gasóleo agrícola y a la insuficiencia de las medidas adoptadas para afrontar el encarecimiento de los costes de producción del sector agrario y ganadero. En particular, rechaza la inestabilidad e inseguridad jurídica derivadas de las continuas modificaciones de su régimen fiscal, especialmente por el Real Decreto Ley 25/2026, de 29 de septiembre, que establece una devolución de cero euros para el gasóleo adquirido durante octubre de 2026 y somete las devoluciones de los meses posteriores a condiciones variables, dificultando la planificación económica de las explotaciones, lo que, unido a la persistencia de elevados costes de fertilizantes, piensos, productos fitosanitarios, plásticos, maquinaria, electricidad y agua, compromete la rentabilidad y competitividad de numerosas explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política fiscal y económica sobre el sector primario, garantizar un régimen estable, sencillo y fiscalmente competitivo para el gasóleo agrario, reducir la carga fiscal sobre los principales factores de producción

cve: BOPA_13_083

y adoptar medidas eficaces y sostenidas que permitan recuperar la rentabilidad de las explotaciones, proteger su viabilidad económica y reforzar la competitividad de la agricultura y la ganadería andaluzas.

9. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la inejecución y ausencia de una programación estatal suficientemente precisa, territorializada y dotada de recursos para llevar a cabo en plazo las actuaciones hidráulicas de interés general necesarias para la seguridad del suministro y la competitividad de la agricultura andaluza lo que genera incertidumbre en las obras de regulación, interconexión, desalación y otras infraestructuras, limita la capacidad de planificación de las explotaciones, incrementando su exposición a situaciones de escasez y puede frenar la inversión, la producción y el empleo. En consecuencia, insta al Gobierno de España a publicar un inventario actualizado de las actuaciones de su competencia pendientes, con estado administrativo, prioridades, fechas y anualidades de financiación; a impulsar su ejecución de acuerdo con la planificación hidrológica y la legislación ambiental, y a establecer un seguimiento transparente y coordinado con la Junta de Andalucía y los usuarios afectados.

10. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política del Gobierno de España en materia de fiscalidad de combustibles y costes energéticos aplicables al transporte, la logística, la pesca y la acuicultura, por su provisionalidad e inseguridad, y por las insuficientes medidas adoptadas para garantizar la competitividad de estos sectores. En particular, rechaza la inestabilidad derivada de las sucesivas modificaciones del régimen fiscal del gasóleo profesional, que genera incertidumbre sobre los costes efectivos de explotación y dificulta la planificación económica y empresarial, lo que, unido al encarecimiento del combustible, la electricidad, el mantenimiento y los restantes costes operativos, perjudica la rentabilidad de las empresas de transporte y logística y de las actividades pesqueras y acuícolas andaluzas, con consecuencias sobre el empleo, la competitividad y los precios finales de bienes y servicios. En consecuencia, insta al Gobierno de España a rectificar su política fiscal y energética, establecer un marco estable y competitivo para los combustibles de uso profesional, reducir las cargas fiscales que incrementan los costes de explotación, adoptar medidas eficaces para mejorar la eficiencia del transporte y la logística y garantizar condiciones económicas y regulatorias que favorezcan la viabilidad y competitividad de los sectores pesquero y acuícola andaluces.

11. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la insuficiente respuesta del Gobierno de España ante las graves consecuencias económicas y sociales derivadas de la interrupción de las conexiones ferroviarias de alta velocidad entre Madrid y Andalucía, tras los accidentes ocurridos en Adamuz y Urda, así como a la falta de medidas específicas para afrontar los perjuicios ocasionados al sector turístico, la hostelería, el comercio, los congresos y otras actividades empresariales, además de las restricciones a la movilidad laboral, profesional y familiar de los ciudadanos, comprometiendo la conectividad de Andalucía, perjudicando su competitividad y ocasionando pérdidas de actividad económica y oportunidades de empleo, especialmente en los sectores más dependientes del transporte ferroviario. En consecuencia, insta al Gobierno de España a garantizar alternativas de movilidad suficientes, restablecer las conexiones ferroviarias con plenas garantías de seguridad y la máxima celeridad técnicamente posible, establecer un calendario público y verificable de recuperación del servicio, evaluar de forma rigurosa y territorializada los perjuicios económicos ocasionados y aprobar un plan extraordinario de

cve: BOPA_13_083

apoyo y compensación para las empresas y autónomos afectados que acrediten daños efectivos, sin perjuicio de las responsabilidades e indemnizaciones que legalmente correspondan.

12. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política presupuestaria del Gobierno de España, caracterizada por la reiterada prórroga de los presupuestos generales del Estado, que evidencia la ausencia de una planificación y que genera incertidumbre, dificulta la programación plurianual de las inversiones públicas y compromete la previsibilidad de las actuaciones estatales en infraestructuras ferroviarias, hidráulicas, energéticas y de transporte, así como de las políticas de apoyo a los sectores productivos de Andalucía, perjudicando su competitividad, las oportunidades de crecimiento económico y la creación de empleo. En consecuencia, insta al Gobierno de España a restablecer la normalidad presupuestaria, con previsiones económicas realistas, inversiones territorializadas y compromisos plurianuales verificables, y a garantizar una dotación suficiente para las infraestructuras estratégicas y las necesidades de las familias, autónomos y empresas andaluzas, así como la transparencia y evaluación pública del grado de ejecución de las inversiones comprometidas.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a la exigencia de responsabilidades y de garantías de protección a las víctimas por los continuos fallos y el presunto fraude en el sistema Cometa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la exigencia de responsabilidades y de garantías de protección a las víctimas por los continuos fallos y el presunto fraude en el sistema Cometa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de las mujeres víctimas de violencia machista constituye una obligación de los poderes públicos y una exigencia del Estado de Derecho. Las medidas judiciales de alejamiento y los sistemas de seguimiento telemático son instrumentos esenciales para prevenir nuevas agresiones, detectar incumplimientos de las resoluciones judiciales y reforzar la seguridad de las mujeres amenazadas.

El sistema Cometa encargado del seguimiento de los dispositivos telemáticos de control de agresores no es un servicio administrativo ordinario: es una medida de protección de la vida, la integridad y la libertad de las víctimas y su fallo no puede tratarse como una incidencia técnica más, porque puede traducirse directamente en riesgo, indefensión y desprotección real para mujeres que dependen de estas medidas de alejamiento.

Sin embargo, la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente a 2024 puso ya de manifiesto incidencias relacionadas con la migración de datos durante el cambio de empresa adjudicataria del servicio. Estos problemas dificultaron el acceso a determinados registros históricos de posicionamiento anteriores al 20 de marzo de 2024 y tuvieron consecuencias en procedimientos penales por quebrantamiento de medidas de alejamiento. La Fiscalía hizo referencia a sobreseimientos provisionales y absoluciones vinculados a la falta de disponibilidad de determinados elementos probatorios.

cve: BOPA_13_083

Asimismo, distintos órganos judiciales habían advertido de disfunciones técnicas, problemas de localización, incidencias en los dispositivos y dificultades en la gestión de las alertas, circunstancias que generaron inseguridad y preocupación entre las propias víctimas.

El Tribunal de Cuentas, en su informe de 22 de septiembre de 2026, relativo a la contratación y control del servicio integral de seguimiento telemático de las medidas de alejamiento, ha constatado graves deficiencias en la contratación, transición, ejecución y supervisión de los contratos de 2018, 2021 y 2023, por un importe total de 102,6 millones de euros, financiado en parte con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las deficiencias detectadas incluyen interrupciones del servicio, errores de geolocalización que permitieron acercamientos de agresores a víctimas, baterías con autonomía muy inferior a la comprometida, retrasos en reparaciones, vulnerabilidades críticas confirmadas por auditoría externa y la imposibilidad de acceder a datos históricos de localización, lo que dejó sin respuesta 123 requerimientos judiciales.

A ello se añade que la Fiscalía Europea investiga un presunto fraude relacionado con fondos de la Unión Europea destinados a la adquisición de estas pulseras, y en estos días se han practicado diligencias en las sedes del Ministerio de Igualdad y el Tribunal de Cuentas.

Además, en los últimos meses se siguen produciendo graves fallos de localización de las pulseras después de las advertencias judiciales, las auditorías anunciadas y la nueva contratación del servicio. Así, el pasado 5 de julio de 2026 la presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga remitió un escrito al Ministerio de Igualdad y al Consejo General del Poder Judicial en el que advertía de que en el funcionamiento de los dispositivos telemáticos del sistema Cometa siguen produciéndose errores de localización tanto de víctimas como de investigados. El escrito califica estas incidencias como «grandes disfuncionalidades» y advierte de la situación de tensión e intranquilidad que generan en las víctimas.

Asimismo, resulta especialmente preocupante que, tras los graves fallos registrados, el Ministerio de Igualdad propusiera el pasado 13 de mayo de 2026 la adjudicación de un nuevo contrato de una duración máxima de 5 años, incluidas prórrogas, y un presupuesto estimado de hasta 111 millones de euros, a la misma UTE formada por Vodafone España y Securitas Seguridad España que ganó el anterior concurso, en sustitución de Telefónica.

Pero, sin duda, lo más preocupante es que el Gobierno reconoció en una respuesta parlamentaria publicada el 13 de febrero de 2026, en contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, que «no está previsto que las pulseras en funcionamiento, adquiridas en el anterior contrato, sean sustituidas. Los nuevos dispositivos se usarán para las nuevas altas y sustituciones de pulseras».

De este modo, las mejoras tecnológicas anunciadas por el Ministerio de Igualdad beneficiarán únicamente a las nuevas incorporaciones al Sistema Cometa, mientras que las víctimas actualmente desprotegidas con los antiguos dispositivos continuarán utilizándolos, pese a las incidencias y deficiencias detectadas en los últimos años.

Las dudas sobre la fiabilidad del sistema se han visto incrementadas tras la decisión adoptada por el Ministerio de Igualdad el pasado 5 de mayo de 2026 de aprobar una prórroga del contrato que expiraba en esos días, por cuatro meses más, adquiriendo para ello nuevos dispositivos del mismo modelo que ha dado fallos de manera continua.

cve: BOPA_13_083

Paralelamente, nada se sabe del resultado de las diferentes auditorías anunciadas por la ministra en sede parlamentaria, cuyas conclusiones deberían ser decisivas para la determinación de las deficiencias detectadas, las características de funcionamiento por modificar y, con ello, la corrección de los problemas de los dispositivos anteriores, que deberían ser subsanados en los nuevos sistemas.

La credibilidad del Ejecutivo en materia de igualdad y protección de las mujeres está gravemente comprometida. No se puede exigir confianza a un Gobierno que abandona a las víctimas con dispositivos que fallan, al tiempo que se ve manchado por escándalos de naturaleza sexual, que agravan aún más la sensación de desprotección e impunidad.

No puede olvidarse que detrás de cada dispositivo existe una mujer cuya seguridad puede depender de que una alerta llegue a tiempo, de que una incidencia sea atendida correctamente y de que una prueba judicial esté disponible cuando resulte necesaria.

No basta con reconocer fallos, prometer correcciones o encargar informes cuando la protección de las víctimas se ha visto y se sigue viendo comprometida. Es necesario exigir responsabilidades políticas y, en su caso, penales, reparar los daños causados a las víctimas y garantizar que un fallo de este tipo no se repita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de que se asuman responsabilidades políticas por las graves deficiencias detectadas en la contratación, supervisión y ejecución del sistema de pulseras telemáticas, y se proceda al cese o destitución inmediata de la ministra de Igualdad, como máxima responsable política de la gestión negligente del sistema Cometa y de la desprotección de miles de mujeres.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a colaborar de manera plena y efectiva con los órganos judiciales competentes y con la Fiscalía Europea en cuantas investigaciones se encuentren en curso, facilitando de forma íntegra, transparente y diligente toda la documentación contractual, técnica, económica y administrativa que sea requerida en el ejercicio de sus competencias, así como garantizar la conservación, integridad y trazabilidad de la documentación, evitando cualquier actuación que pudiera comprometer su custodia o disponibilidad, y asegurar el respeto absoluto a la independencia judicial, a la autonomía del Ministerio Fiscal y al normal desarrollo de las actuaciones de investigación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a atender las advertencias recogidas en las memorias de la Fiscalía General del Estado sobre las deficiencias del sistema Cometa, incorporando medidas correctoras que garanticen la eficacia de los dispositivos y la protección efectiva de las víctimas, así como a dar cumplimiento efectivo a las ocho recomendaciones de fiscalización, control del dinero público y la mejora de la contratación y supervisión del servicio formuladas por el Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización número 1.695, estableciendo mecanismos de evaluación de su cumplimiento.

cve: BOPA_13_083

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a hacer públicas las conclusiones de todas las auditorías, investigaciones y análisis técnicos realizados sobre las incidencias registradas en el Sistema Cometa durante los años 2024, 2025 y 2026, garantizando la transparencia sobre las causas de los fallos detectados y las medidas correctoras adoptadas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a establecer mecanismos de reparación y asistencia a las víctimas que hayan podido sufrir perjuicios como consecuencia de las deficiencias del sistema, facilitando asesoramiento jurídico y atención psicológica especializada, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan determinarse.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a garantizar que las mejoras tecnológicas incorporadas en los nuevos dispositivos beneficien también a las víctimas actualmente protegidas por el sistema, sustituyendo aquellos equipos que hayan presentado incidencias o deficiencias de funcionamiento y evitando que las usuarias actuales continúen utilizando dispositivos que no incorporen las mejoras previstas en el nuevo contrato.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a incorporar al nuevo contrato mecanismos reforzados de control y supervisión, con auditorías técnicas periódicas e independientes, sistemas de monitorización continua del funcionamiento de los dispositivos, protocolos de comunicación inmediata de incidencias a las autoridades competentes y un régimen de penalidades suficientemente disuasorio para los supuestos de incumplimiento o fallos que puedan comprometer la seguridad de las víctimas.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de la incorporación del sistema de seguimiento de dispositivos telemáticos para el control de medidas de alejamiento al ámbito competencial del Ministerio del Interior, por razones de eficacia operativa, seguridad pública, coordinación policial, prevención del delito y protección inmediata de las víctimas, al ser el departamento ministerial que dispone de las competencias, estructuras y medios operativos más directamente relacionados con el funcionamiento permanente de un sistema que debe detectar situaciones de riesgo, generar alertas y activar respuestas policiales, y cuya integración operativa facilitaría la coordinación entre Cometa, VioGén, Policía Nacional, Guardia Civil y órganos judiciales.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000055, Proposición no de ley relativa a la defensa de Andalucía frente al negacionismo, la desigualdad y las políticas de privatización y retroceso en derechos del Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de Andalucía frente al negacionismo, la desigualdad y las políticas de privatización y retroceso en derechos del Gobierno andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía representa una de las mayores conquistas democráticas del pueblo andaluz. Es el resultado de una lucha histórica por la dignidad, la igualdad y la justicia social, y expresa la voluntad colectiva de superar los desequilibrios que durante décadas condicionaron el desarrollo de nuestra tierra. Su aprobación significó el reconocimiento de Andalucía como una comunidad política con capacidad para decidir su futuro y construir un modelo de convivencia basado en la solidaridad, los derechos sociales y la igualdad de oportunidades.

El autogobierno andaluz nació para transformar Andalucía; nació para garantizar que la sanidad, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la protección de las personas más vulnerables fueran derechos efectivos, y no privilegios reservados a quienes pudieran pagarlos.

Sin embargo, el actual Gobierno de coalición del Partido Popular y Vox ha abierto una etapa política que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, amenaza con alterar profundamente los principios sobre los que se ha construido nuestro autogobierno. El acuerdo político que sustenta al Ejecutivo andaluz incorpora planteamientos que cuestionan avances fundamentales en igualdad, derechos de las mujeres, protección social, convivencia democrática, memoria histórica y protección del medio ambiente.

cve: BOPA_13_083

El Partido Popular ha elegido compartir el Gobierno y sus prioridades con Vox, asumiendo las consecuencias políticas de unos acuerdos que incorporan posiciones contrarias a derechos y consensos democráticos consolidados.

Especial gravedad reviste que los planteamientos negacionistas de la violencia machista puedan trasladarse a las instituciones responsables de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. La protección de las víctimas de violencia de género, el reconocimiento de la desigualdad estructural y la obligación de combatir todas las formas de violencia contra las mujeres constituyen compromisos democráticos que no pueden relativizarse, desmantelarse ni someterse a negociación.

Tampoco puede aceptarse la utilización del origen, la nacionalidad, la orientación sexual, la identidad de género o cualquier otra circunstancia personal para establecer categorías de ciudadanía con distinto acceso a los derechos. La denominada «prioridad nacional» se traduce en discriminación, y resulta incompatible con el modelo de igualdad y convivencia que inspira el Estatuto de Autonomía.

Andalucía no puede convertirse en un territorio en el que se utilicen las instituciones para dividir a la ciudadanía, señalar a colectivos vulnerables o cuestionar la legitimidad de las organizaciones sociales que trabajan en defensa de los derechos humanos.

Pero el incumplimiento de los compromisos estatutarios no se manifiesta únicamente en las políticas que amenazan con restringir derechos, también se produce cuando la acción del Gobierno resulta incapaz de garantizar su ejercicio efectivo.

Los problemas que afectan a la sanidad pública, las demoras en el reconocimiento de la dependencia, la insuficiencia de oferta educativa pública, las dificultades de acceso a la vivienda y la persistencia de la pobreza y las desigualdades ponen de manifiesto la distancia entre los derechos proclamados por nuestro Estatuto y las condiciones reales de vida de una parte importante de la ciudadanía andaluza.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que, después de años de gobierno del Partido Popular, Andalucía no puede seguir aceptando como normales las listas de espera, los retrasos en las prestaciones, la insuficiencia de personal sanitario y educativo, la falta de vivienda asequible o el incumplimiento de compromisos de inversión.

El primer proyecto de presupuesto elaborado por el Gobierno de coalición del Partido Popular y Vox para 2027 constituye, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, una expresión de este modelo político: un proyecto presupuestario que no ofrece una respuesta suficiente a las necesidades sociales de Andalucía y que mantiene decisiones fiscales, de gasto y de gestión que el Grupo Socialista considera incompatibles con una distribución más justa de los recursos públicos.

El Gobierno de coalición del Partido Popular y Vox debe abandonar una orientación política dirigida a debilitar los servicios públicos, desviar recursos hacia intereses particulares y reducir la capacidad redistributiva de las instituciones, profundizando en un modelo de sociedad cada vez más desigual, en el que persisten niveles de pobreza socialmente inasumibles, se agrandan las brechas económicas y territoriales y se desatienden las necesidades de las clases medias y trabajadoras y de la mayoría social andaluza; un modelo que, lejos de garantizar el progreso compartido, amenaza con consolidar una Andalucía a distintas velocidades, donde las oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos dependen cada vez más de la capacidad económica de cada persona.

cve: BOPA_13_083

El autogobierno andaluz no puede ponerse al servicio de una minoría privilegiada mientras se debilitan las condiciones de vida y las expectativas de futuro de la mayoría de los andaluces y andaluzas.

La defensa de las libertades democráticas exige garantizar una cultura libre, plural, crítica e independiente, protegida frente a la censura y la imposición de planteamientos negacionistas y excluyentes. Especialmente preocupante resulta la decisión del Gobierno de coalición del Partido Popular y Vox en Castilla y León de excluir de las ayudas públicas al cine aquellas producciones que considere de «adoctrinamiento ideológico», una medida denunciada por representantes del sector cultural como una amenaza a la libertad de creación. La controversia generada en torno a *La bola negra*, película inspirada en la obra de Federico García Lorca que aborda la memoria, la represión y la diversidad sexual, pone de manifiesto los riesgos de someter la creación artística y la financiación pública de la cultura a criterios negacionistas.

La igualdad, la dignidad humana, la libertad, el pluralismo político, la participación ciudadana, la justicia social y las garantías frente al ejercicio arbitrario del poder conforman un núcleo irrenunciable de derechos y principios democráticos que debe ser preservado frente a cualquier intento de debilitamiento o retroceso.

El autogobierno andaluz no puede utilizarse para erosionar los contrapesos democráticos, restringir derechos fundamentales, reducir los mecanismos de control del poder político ni cuestionar los consensos construidos en torno a la verdad, la justicia y la reparación.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la defensa de Andalucía exige una rectificación de las prioridades políticas que han llevado al actual Ejecutivo a situar los acuerdos partidistas por delante de la garantía y el desarrollo efectivo de determinados derechos y políticas públicas.

Defender el Estatuto de Autonomía significa exigir su cumplimiento, impedir retrocesos en igualdad y libertades, garantizar servicios públicos fuertes, combatir las desigualdades y utilizar todos los instrumentos del autogobierno para mejorar las condiciones de vida del pueblo andaluz.

El pueblo andaluz conquistó su autonomía para avanzar en derechos, no para ver cuestionadas las conquistas sociales y democráticas alcanzadas. Y ni la continuidad de un Gobierno ni los acuerdos entre partidos pueden situarse por encima de ese compromiso histórico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía expresa su más firme rechazo al retroceso en los derechos sociales y civiles, al debilitamiento de las conquistas sociales y democráticas y al deterioro de la calidad democrática que están provocando en nuestra tierra las políticas impulsadas por el cogobierno del Partido Popular y Vox. Asimismo, exige al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que rectifique sus prioridades políticas, económicas, fiscales y presupuestarias, ponga fin a los privilegios fiscales que favorecen a las rentas y patrimonios más elevados, y destine los recursos públicos a combatir la pobreza, redistribuir la riqueza, reducir las desigualdades sociales y territoriales y a garantizar la financiación suficiente de los servicios públicos esenciales, anteponiendo los derechos de la ciudadanía andaluza y el interés general a los intereses económicos particulares.

cve: BOPA_13_083

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar de sus decisiones políticas cualquier planteamiento negacionista, discriminatorio o excluyente, especialmente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra la violencia machista, derechos de las personas LGTBI, protección de la infancia y de las personas migrantes, lucha contra el cambio climático, defensa del medio ambiente y memoria democrática; así como a eliminar cualquier criterio de la denominada «prioridad nacional» y a garantizar el pleno respeto a la participación independiente de las organizaciones sociales y sindicales, el pluralismo, la transparencia y la independencia de los órganos de fiscalización y control, impidiendo que los acuerdos políticos puedan justificar el debilitamiento de los derechos y garantías que sustentan el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía expresa su más firme rechazo a la censura cultural y a la imposición de los planteamientos negacionistas y excluyentes de la extrema derecha, que atentan contra los derechos humanos y las libertades democráticas, y condena las prácticas de veto ideológico, cancelación de espectáculos, exclusión de artistas y restricciones a la libertad de creación y difusión cultural que los acuerdos políticos entre Partido Popular y Vox están suponiendo, especialmente cuando afectan a manifestaciones artísticas que defienden la igualdad, la diversidad y la memoria democrática. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rechazar expresamente estas prácticas, impedir que los acuerdos políticos entre ambos partidos amparen su reproducción en Andalucía y garantizar una cultura libre, plural, crítica e independiente, sin censura ni injerencias políticas.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2026.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13-26/M-000003, Moción relativa a la garantía de acceso a la formación profesional pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la interpelación 13-26/I-000011
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 13-26/I-000011, relativa a la garantía de acceso a la formación profesional pública en Andalucía.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un Plan de Actuación dirigido a reforzar de manera significativa el sistema público de formación profesional en Andalucía, dotándolo de los medios profesionales y de las infraestructuras suficientes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar para el 2027 un plan autonómico de expansión de la formación profesional pública con financiación plurianual, priorizando ciclos de alta demanda y los territorios que en este momento presentan una mayor privatización o listas de espera.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar la oferta pública presencial, especialmente en aquellos ciclos formativos donde se concentra mayor demanda insatisfecha, con el objetivo de que en los próximos cuatro años se alcance el acceso universal de todos los andaluces y andaluzas a la plaza pública de formación profesional que deseen.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las plazas públicas de formación profesional a distancia a fin de posibilitar para el próximo curso 2027-2028 la plena accesibilidad a una plaza de esta modalidad de quien la demande.

cve: BOPA_13_083

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que el crecimiento de plazas públicas que se derive del Plan garantice el equilibrio territorial, la equidad en el acceso y la lucha contra la despoblación de zonas rurales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que en el Plan plurianual se fijará como objetivo que en todas las comarcas de Andalucía se ubique un centro público de formación profesional y capacitación del ámbito tecnológico, que, además, contribuya a fortalecer la actividad económica de cooperativas, autónomos y autónomas y pymes.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un programa específico de ayudas económicas para el alumnado de los centros públicos, para que lo perciba el alumnado que cumpla los requisitos establecidos, garantizando la equidad social en el acceso a la formación profesional y la igualdad de oportunidades, cubriendo los gastos de transporte, manutención y alojamiento de quien curse sus estudios de FP en localidades distintas a aquella en la que reside.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la suficiencia y calidad tanto de las prácticas como de la formación profesional dual, y, por tanto, toda la acción de fomento en dicho sentido que impulse la Administración autonómica con el tejido empresarial y las plazas que se oferten desde ámbitos públicos donde se priorice la absorción del alumnado de los centros públicos sobre el privado.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, como mínimo, en la formación profesional pública de Andalucía las ratios de 25 alumnos y alumnas en FP superior; de 15 alumnos y alumnas en FP básica, y de 20 alumnos y alumnas en FP media, con el fin de garantizar unos estándares de calidad, condición necesaria para una mejora sustancial de la eficacia y la calidad formativa.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, antes del inicio del procedimiento de escolarización del curso 2027-2028, un plan específico de extensión de la oferta pública de ciclos formativos de grado básico dirigidos a jóvenes con necesidades educativas especiales —la denominada FP básica específica—, basado en un diagnóstico provincial de la demanda no atendida, y que incluya el incremento de unidades y perfiles profesionales, una distribución territorial que evite desplazamientos desproporcionados, el mantenimiento de ratios reducidas, la dotación estable de profesorado y personal especializado, las medidas de accesibilidad y los apoyos necesarios, así como puestos formativos en empresas u organismos equiparados que sean adaptados y accesibles, y la publicación anual de la oferta, las solicitudes, las admisiones y las vacantes, desagregadas por provincia, perfil profesional y titularidad del centro.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y hacer público en formato digital, antes del término del curso 2026-2027, toda la información relativa a la oferta educativa actualizada de formación profesional pública y privada en Andalucía. Para esto es

cve: BOPA_13_083

necesario que se ofrezcan datos georreferenciados, el número de plazas ofertadas en todos los ciclos y niveles formativos de cada titulación y centro, así como el número de alumnado matriculado y las solicitudes de plazas insatisfechas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a evaluar la situación de la formación profesional presente y a planificar de las necesidades futuras que la realidad socioeconómica de cada ámbito vaya demandando.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los mecanismos de evaluación, seguimiento y control de calidad de las enseñanzas de formación profesional impartidas en centros privados, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los requisitos de autorización, la adecuación de las instalaciones y equipamientos, la calidad de la formación práctica en empresas y el cumplimiento de los programas formativos, promoviendo para ello la coordinación entre la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y los servicios de Inspección Educativa.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar una adecuada organización y coordinación de la formación profesional dual, estableciendo los recursos humanos y la dotación horaria suficientes para que el profesorado responsable de la tutoría dual pueda desarrollar, dentro de su jornada laboral, las tareas de planificación, coordinación con las empresas, gestión administrativa y seguimiento individualizado del alumnado durante su periodo de formación práctica, evitando que estas funciones supongan una sobrecarga de trabajo.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales formativos con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de la formación prestada. En este sentido se considera indispensable garantizar el complemento retributivo para la figura del tutor o tutora dual; el blindaje de la posibilidad de seguimiento telemático del alumnado; el respeto de un máximo real de 18 horas lectivas para el profesorado; la ampliación del número de personas dinamizadoras en el territorio andaluz; el trasvase de toda la burocracia relativa al alta en la Seguridad Social del alumnado a profesionales distintos al profesorado de los centros educativos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar campañas de difusión y de asesoramiento dirigidas a las empresas, previendo, además, incentivos para su incorporación y garantizando una reducción de la burocracia para ellas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a monitorear la actividad de formación del alumnado en las empresas garantizando el acompañamiento de calidad en la formación en empresas, así como un entorno de aprendizaje y laboral seguro y equitativo.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer las medidas y los recursos suficientes para garantizar que las tareas asignadas en las empresas tengan en todo caso valor formativo; que haya un mínimo de dos personas trabajadoras por cada estudiante;

cve: BOPA_13_083

que se aseguren las condiciones de seguridad a través de la dotación al alumnado de los EPI necesarios en cada caso.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar la perspectiva de género en la FP mediante un plan o estrategia para la igualdad de género profesional. Asimismo, se debe incluir formación específica en materia de igualdad y en materia de acoso en el ámbito de los centros educativos.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

cve: BOPA_13_083

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13-26/M-000004, Moción relativa a la política general en materia forestal

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la interpelación 13-26/I-000018
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 13-26/I-000018, relativa a la política general en materia forestal.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en tres meses, un Programa Extraordinario Andaluz de Gestión y Recuperación Forestal 2027-2029 como instrumento de ejecución del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, sin sustituirlo ni eludir los procedimientos de modificación que legalmente procedan. Establecer prioridades territoriales, actuaciones, superficies, responsables, calendario e indicadores de resultado. Acompañarlo de una memoria económica plurianual que cuantifique los costes por proyecto, provincia y anualidad, determine los recursos realmente adicionales respecto de las dotaciones ordinarias y de las actuaciones ya comprometidas o reprogramadas, e identifique las aplicaciones presupuestarias, las aportaciones autonómicas, estatales y europeas disponibles o susceptibles de solicitarse y los instrumentos de financiación que deban tramitarse conforme a la normativa aplicable. Publicar semestralmente la ejecución física y financiera. Actualizar el programa, a los nueve meses, con los resultados disponibles de las evaluaciones y programaciones de esta moción cuyos plazos hayan vencido, sin demorar las actuaciones urgentes. Incorporar a su preparación y evaluación las aportaciones, dentro de los procedimientos y órganos competentes, de propietarios, entidades locales, agentes sociales, organizaciones ecologistas, profesionales, universidades y centros de investigación.

cve: BOPA_13_083

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en tres meses, las memorias anuales de seguimiento del plan forestal o, en su defecto, el estado acreditado de elaboración y un calendario para concluirlas, junto con el avance disponible de 2026. Publicar, por provincia, actuaciones previstas y ejecutadas, inversión, desviaciones y medidas correctoras, e incorporar indicadores de eficacia ecológica, incluidos supervivencia de repoblaciones, regeneración de especies autóctonas, biodiversidad y recuperación de funciones forestales. Completar, en seis meses, una evaluación extraordinaria de vulnerabilidad, riesgo de erosión, combustibles y necesidades de gestión y recuperación tras los incendios de 2026, sin perjuicio de la revisión quinquenal ordinaria del plan.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en seis meses, una programación territorial 2027-2029 de clareos, podas, desbroces selectivos, tratamiento de restos y mantenimiento en montes autonómicos y públicos gestionados mediante convenio. Fijar objetivos físicos anuales por provincia y tipo de actuación, expresados en hectáreas netas georreferenciadas, con prioridades, costes unitarios, calendario e indicadores ecológicos, diferenciando tratamientos nuevos y repetidos y evitando sumar dos veces una misma superficie. Compatibilizar la reducción del riesgo con la conservación de la biodiversidad, la heterogeneidad del paisaje, los árboles maduros, la madera muerta cuando resulte compatible con la seguridad y la regeneración natural. Incorporar una ficha de contraste de los dieciocho contratos de tratamientos selvícolas y las 2.650 hectáreas comunicados en el debate del 12 de noviembre de 2026, indicando por expediente el importe licitado y formalizado, superficie prevista, efectivamente tratada y certificada, obligaciones reconocidas y pagos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a integrar en la programación territorial de gestión forestal 2027-2029 las actuaciones de conservación, mantenimiento y tratamiento preventivo de la red viaria forestal que correspondan a la Consejería competente en materia forestal en los montes de titularidad autonómica y demás montes públicos gestionados mediante convenio, con identificación provincial de las actuaciones previstas, kilómetros afectados, inversión, calendario de ejecución y resultados, respetando la distribución competencial establecida en la normativa vigente. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un balance provincial de los planes de prevención de incendios forestales correspondientes a montes privados y públicos no gestionados mediante convenio, especificando los planes presentados, aprobados, pendientes de resolución y supervisados, así como las acreditaciones técnicas periódicas exigibles, identificando los retrasos existentes, las necesidades de asistencia técnica y las medidas correctoras previstas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en tres meses, una programación territorial de recuperación forestal de los ámbitos afectados por los incendios de 2026, con diagnóstico de daños, riesgos de erosión, actuaciones urgentes de protección del suelo, tratamiento justificado de restos, regeneración natural, posibles plantaciones, mantenimiento e indicadores de recuperación más allá de 2029 cuando sea necesario. Fundamentar técnicamente las decisiones según suelo, hábitat, especies y titularidad, incorporando a los propietarios y el asesoramiento científico pertinente. Identificar las resoluciones de medidas forestales de restauración dictadas o en tramitación conforme a los artículos 105 a 108 de la Ley 3/2026, diferenciándolas de los expedientes

cve: BOPA_13_083

de contratación de obras declaradas de emergencia y respetando las excepciones legales aplicables a pequeños titulares. Publicar separadamente las fases anunciadas en Niebla, el apoyo técnico y económico a titulares de montes y aprovechamientos afectados, y el estado de las gestiones de cofinanciación con el Estado, identificando actuaciones, fuentes, adjudicaciones, ejecución certificada, obligaciones reconocidas y pagos, sin atribuir a la Consejería competente en materia forestal obras hidráulicas de otros órganos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en seis meses, un balance provincial de los montes autonómicos y municipales gestionados mediante convenio, con superficie, titularidad, vigencia de convenios, instrumentos de ordenación, trabajos efectivamente realizados y calendario de renovación. Conciliar con indicación de fuente y fecha de referencia las cifras del Registro de Montes Públicos, el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y su cartografía, explicando rectificaciones y diferencias de las series oficiales de 2024 a 2026. Facilitar datos públicos trazables, y respetar las competencias y la autonomía de los ayuntamientos propietarios.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acreditar, antes de finalizar 2026, la aprobación y publicación en la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) de los planes anuales de aprovechamientos forestales de 2027, conforme al artículo 61.2 de la Ley 3/2026, indicando su cobertura por titularidad y las limitaciones de información de los montes municipales no conveniados. Publicar anualmente, por provincia y monte o unidad de gestión, los aprovechamientos programados, licitados, adjudicados y realmente realizados, su producción, ingresos devengados y cobrados y mejoras financiadas. Presentar, en seis meses, un balance de la aplicación de los fondos de mejoras conforme a los artículos 69 a 71 de la Ley 3/2026, diferenciando los porcentajes, requisitos y regímenes temporales correspondientes a cada supuesto.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar, en tres meses, un calendario operativo provincial de las intervenciones AND6881.2 (inversiones forestales para la prevención de daños) y AND6881.4 (actuaciones selvícolas con objetivos ambientales), indicando las bases vigentes, modificaciones tramitadas, crédito efectivamente habilitado y fechas previstas de convocatoria, resolución y pago. Informar trimestralmente sobre solicitudes, inadmisiones, concesiones, anticipos, obligaciones, pagos y hectáreas realmente trabajadas, contrastando los resultados con el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028 y motivando los cambios en las previsiones públicas. Reforzar el asesoramiento y la asistencia técnica a pequeños propietarios, agrupaciones y montes de comarcas de alto riesgo, y evaluar las herramientas digitales sin confundir su presentación con ayudas convocadas o abonadas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en seis meses, una programación territorial de vigilancia y actuación frente a plagas, enfermedades, decaimiento del arbolado y estrés hídrico, con medidas, recursos, responsables e indicadores verificables. Prestar especial atención a la seca de encinas y alcornoques y a la podredumbre radical asociada a la *Phytophthora cinnamomi*, favoreciendo la prevención, la regeneración, la diversidad estructural y la

cve: BOPA_13_083

adaptación de los montes a la sequía. Informar por especies y provincias de diagnósticos, actuaciones realizadas, resultados y seguimiento, diferenciando medidas técnicamente acreditadas de ensayos experimentales. Impulsar la investigación aplicada y la transferencia de sus resultados con universidades, centros científicos y profesionales forestales en materias de competencia de la consejería.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en seis meses, un balance de la aplicación del Decreto Ley 7/2026 en montes autonómicos que distinga bonificaciones del precio, lotes licitados y adjudicados, superficie efectivamente pastoreada, ingresos y cumplimiento de las cláusulas ambientales. Incorporar al programa 2027-2029 actuaciones silvopastorales de gestión forestal con superficie, objetivos ecológicos, financiación y seguimiento, compatibles con la regeneración y las limitaciones posincendio que procedan. Considerar únicamente los accesos y tramos de vías pecuarias directamente instrumentales para estos aprovechamientos cuando su gestión corresponda a la consejería, sin configurar una política autónoma de infraestructuras.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en seis meses, un balance de las actuaciones de fomento de madera, corcho, biomasa y otros aprovechamientos forestales sostenibles, así como de la modernización de maquinaria, con proyectos, empresas beneficiarias, producción, inversión comprometida, trabajos certificados y pagos. Incorporar a la actualización del programa actuaciones viables y una programación plurianual de los trabajos forestales que favorezca su continuidad durante el año, cuando resulte técnica y ambientalmente adecuado, y medir por provincia las empresas participantes, las jornadas de actividad, la duración del empleo directo e indirecto y las oportunidades económicas generadas en el medio rural, sin extender el mandato a la política industrial o laboral general.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a evaluar, en seis meses, las necesidades de personal técnico y asesoramiento forestal en ordenación, gestión de montes, ayudas, restauración, sanidad y seguimiento de actuaciones, con distribución provincial de cargas de trabajo, puestos, vacantes y tiempos de tramitación. Distinguir plazas convocadas, plazas adicionales condicionadas, puestos cubiertos y personal efectivamente adscrito a las funciones forestales. Elevar a los órganos competentes propuestas justificadas de refuerzo, coordinación técnica y medios, con calendario y memoria económica, sin predeterminar decisiones propias de función pública ni incorporar la plantilla operativa de Infoca o la organización general de los agentes de medio ambiente.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en seis meses, un calendario de aplicación y, cuando proceda, de desarrollo normativo de los instrumentos de la Ley 3/2026 directamente vinculados a las materias objeto de esta interpelación: ordenación y aprovechamientos de montes, simplificación de trámites forestales, convenios de gestión con municipios, fomento de la propiedad forestal y registro de empresas forestales. Precisar, para cada instrumento, fase administrativa, órgano responsable, plazo legal y resultado previsto, identificando las aportaciones técnicas y sectoriales recabadas conforme a los procedimientos aplicables, sin extender el mandato a la organización general de órganos consultivos.

cve: BOPA_13_083

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar, en el plazo de seis meses, un informe detallado sobre la planificación, financiación y ejecución de las actuaciones de política forestal desarrolladas desde el inicio de la XIII Legislatura, con desglose provincial, identificación de los programas presupuestarios, proyectos, fuentes de financiación y órganos responsables, así como de las inversiones previstas y efectivamente ejecutadas en materia de conservación, prevención, restauración, ordenación y aprovechamiento sostenible de los montes andaluces. Dicho informe deberá diferenciar los créditos presupuestarios disponibles, los importes licitados y adjudicados, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y las actuaciones materialmente ejecutadas, permitiendo comprobar el grado de cumplimiento de los compromisos de inversión forestal anunciados por el Consejo de Gobierno durante la presente legislatura. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a publicar trimestralmente información sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones comprometidas en la presente moción, con identificación de los órganos responsables, los plazos de ejecución, la financiación prevista y ejecutada y los resultados materiales alcanzados, sin perjuicio de los mecanismos de seguimiento y control parlamentario.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

13-26/I-000019, Interpelación relativa a la política general en materia de memoria histórica

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de memoria histórica.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos y propósitos de la política general del Consejo de Gobierno en materia de memoria histórica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2026.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000468, Pregunta relativa a la garantía de los derechos sociales y democráticos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la garantía de los derechos sociales y democráticos.

PREGUNTA

¿Va a garantizar su Gobierno los derechos sociales y democráticos de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000472, Pregunta relativa a la reparación integral de las mujeres afectadas por el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la reparación integral de las mujeres afectadas por el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la reparación integral de las mujeres afectadas por las incidencias en el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía, incluidas las indemnizaciones que pudieran corresponderles?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Mario Jesús Jiménez Díaz y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000486, Pregunta relativa a la atención judicial especializada a las víctimas de violencia sexual en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención judicial especializada a las víctimas de violencia sexual en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar una atención judicial especializada a las víctimas de violencia sexual en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000493, Pregunta relativa al buen gobierno en las entidades locales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al buen gobierno en las entidades locales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno impulsar un código ético y de buen gobierno para las entidades locales andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000514, Pregunta relativa a la aprobación del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la aprobación del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar un nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para facilitar la ejecución de las actuaciones y ayudas contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Daniel Pérez Morales.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000519, Pregunta relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y a la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las deficiencias en el servicio de comedor escolar y a la recuperación de las cocinas propias en los centros educativos públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la calidad de la alimentación en los comedores escolares públicos y cumplir los compromisos de implantación de cocinas propias, ante las denuncias de las familias?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Patricia Alba Luque.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000529, Pregunta relativa a las pensiones no contributivas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las pensiones no contributivas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para mejorar la protección económica de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Silvia Mellado Ruiz y
Olga Manzano Pérez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000555, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de los intereses de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía por parte del Gobierno?

Sevilla, 17 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000556, Pregunta relativa a los tiempos de espera en la atención primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. María Victoria Serrano Vida, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, D. Luis Rodrigo Serrano y Dña. María Victoria Serrano Vida, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los tiempos de espera en la atención primaria.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno los tiempos de espera en la atención primaria de la sanidad pública?

Sevilla, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Javier Montes Cejudo,
Luis Rodrigo Serrano y
María Victoria Serrano Vida.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000559, Pregunta relativa al pacto de Estado por las víctimas de Adamuz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Inmaculada Manzano Romero, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Victoria Serrano Vida, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Inmaculada Manzano Romero, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al pacto de Estado por las víctimas de Adamuz.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno andaluz apoyar el pacto de Estado por las víctimas de Adamuz?

Sevilla, 17 de noviembre de 2026.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
María Victoria Serrano Vida,
María del Carmen García Bueno y
Inmaculada Manzano Romero.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000560, Pregunta relativa al estado del bienestar en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado del bienestar en Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera garantizado el estado del bienestar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000564, Pregunta relativa al conflicto laboral del Metro de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al conflicto laboral del Metro de Granada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para propiciar una solución al conflicto laboral del Metro de Granada que garantice unas condiciones laborales dignas para su plantilla y la adecuada prestación del servicio público?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2026.
El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000566, Pregunta relativa a la atención integral, multidisciplinar y garantizada a las mujeres con endometriosis en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención integral, multidisciplinar y garantizada a las mujeres con endometriosis en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2007, el Parlamento de Andalucía ha debatido reiteradamente sobre la endometriosis, sin que las mujeres afectadas dispongan aún de un marco asistencial de obligado cumplimiento. Persisten la falta de unidades multidisciplinares operativas en todas las provincias y la ausencia de plazos máximos de garantía para el diagnóstico y el tratamiento.

La endometriosis es una enfermedad crónica, inflamatoria y sistémica que afecta a entre el 10 % y el 15 % de la población femenina andaluza, unas 470.000 mujeres. Puede comprometer distintos órganos, causar daños irreversibles y afectar gravemente a la fertilidad, la salud mental y la vida laboral. Según el *Libro Blanco de la Endometriosis en España* (2026), el retraso diagnóstico medio oscila entre 7 y 12 años, una realidad agravada por el persistente sesgo de género en la atención sanitaria.

La situación de los recursos especializados del Servicio Andaluz de Salud es preocupante. El Hospital Regional de Málaga, referente para Andalucía oriental, sufre una elevada presión asistencial y problemas de saturación y operatividad. Por su parte, la unidad designada en 2018 en el Hospital Universitario Virgen del Rocío no ha alcanzado, según el citado informe, un funcionamiento multidisciplinar efectivo. La falta de recursos equivalentes en el resto de provincias agrava la sobrecarga y compromete la seguridad de las pacientes, especialmente en las intervenciones de alta complejidad.

La aprobación de un marco asistencial definitivo no puede justificar nuevas demoras. Es urgente adoptar medidas inmediatas y vinculantes que garanticen atención especializada y multidisciplinar en todas las provincias, así como la derivación ágil de los casos graves a unidades de referencia plenamente operativas.

cve: BOPA_13_083

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a ejecutar el Gobierno andaluz para garantizar que cada provincia andaluza cuente con consultas especializadas, interconsulta y abordaje multidisciplinar para todas las pacientes, asegurando a su vez que aquellas cuya gravedad lo requiera sean derivadas sin dilación a una unidad de referencia de alta complejidad que sea real y plenamente operativa, frente al colapso o la inoperatividad que presentan las actuales?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2026.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000568, Pregunta relativa a la gratuidad de la educación en el primer ciclo de educación infantil (de cero a tres años)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gratuidad de la educación en el primer ciclo de educación infantil (de cero a tres años).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación para lograr la gratuidad de la educación en el primer ciclo de educación infantil (de cero a tres años)?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Juan José Bosquet Arias y
Antonio Sevilla Rodríguez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000569, Pregunta relativa a las medidas previstas en materia de campo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas previstas en materia de campo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de campo a partir del 29 de noviembre?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Juan José Bosquet Arias y
Rodrigo Javier Alonso Fernández.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000575, Pregunta relativa a los retos que afronta Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los retos que afronta Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para dar respuesta a los retos que afronta Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000576, Pregunta relativa al acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Justicia para las condiciones retributivas del personal al servicio de la Administración de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Justicia para las condiciones retributivas del personal al servicio de la Administración de Justicia.

PREGUNTA

¿Qué mejoras contempla el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Justicia para las condiciones retributivas del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Ricardo López Olea.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000577, Pregunta relativa a la gestión para el progreso de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gestión para el progreso de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué medida la gestión del Gobierno de Andalucía está contribuyendo al progreso de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000578, Pregunta relativa a las medidas con el resto de las consejerías y agentes sociales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Víctor Manuel González García, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas con el resto de las consejerías y agentes sociales.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno entre las distintas consejerías y los agentes sociales y económicos ante los incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Pablo García Pérez,
José Ricardo García Román,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Víctor Manuel González García,
José Ignacio Romaní Cantera,
Ángeles Martínez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo y
María Isabel Lozano Moral.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000579, Pregunta relativa a las ayudas a los municipios afectados por la serie sísmica de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a los municipios afectados por la serie sísmica de Granada.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación por parte de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de las ayudas a los municipios afectados por la serie sísmica de Granada?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,
Manuel Francisco García Delgado,
Celia Santiago Buendía,
Pablo García Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Mariano García Castillo.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000580, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las familias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de apoyo a las familias andaluzas.

PREGUNTA

¿Puede informar la vicepresidenta tercera y consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre las medidas que ha impulsado en el ámbito de sus competencias para apoyar la economía de las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Agustín Aguilera Gálvez,
Jessica Trujillo Pérez,
Antonio Saldaña Moreno,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Rosa María Fuentes Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha y
Sandra González García.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000581, Pregunta relativa a la remisión del proyecto constructivo de la presa de Gibralmedina al Gobierno de España por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la remisión del proyecto constructivo de la presa de Gibralmedina al Gobierno de España por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

PREGUNTA

¿Qué información puede dar la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre el proyecto relativo a la presa de Gibralmedina remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el año 2025?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ignacio Romaní Cantera,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes y
José Ignacio González Nieto.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000582, Pregunta relativa a la defensa de la Junta de Andalucía de la continuidad del acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania en materia de pesca

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de la Junta de Andalucía de la continuidad del acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania en materia de pesca.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural sobre el acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania en materia de pesca y su respaldo?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Catalina Montserrat García Carrasco,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Ángeles Martínez Martínez,
Antonio Saldaña Moreno,
Rosa María Fuentes Pérez,
José Ricardo García Román y
Manuel Miguel Cardeña Gómez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000583, Pregunta relativa a los itinerarios de excelencia de ESO y bachillerato

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Víctor Manuel González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Víctor Manuel González García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Minerva Salas López, Dña. María José Carmona Moya, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los itinerarios de excelencia de ESO y bachillerato.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Educación sobre las medidas que está impulsando la Consejería de Educación para ofrecer al alumnado de ESO y bachillerato itinerarios de excelencia y certificación de idiomas?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Mariano García Castillo,
Víctor Manuel González García,
María Pilar Pintor Alonso,
José Ignacio González Nieto,
Alejandro Romero Romero,
Minerva Salas López,
María José Carmona Moya,
Verónica Martos Montilla y
Juan José Salvador Giménez.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000584, Pregunta relativa al desarrollo de suelos residenciales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al desarrollo de suelos residenciales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el marco del desarrollo de suelos residenciales?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Carlos Arturo Bernal Bergua,
Manuel Francisco García Delgado,
María José Carmona Moya,
Pablo José Venzal Contreras,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Juan Antonio Márquez Lancha y
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000585, Pregunta relativa al programa de incentivos Innovandalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Antonio Jesús Repullo Milla, D. Mariano García Castillo, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Agustín Aguilera Gálvez y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al programa de incentivos Innovandalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación la resolución de los programas de ayudas destinados a los agentes del sistema de conocimiento andaluz?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jessica Trujillo Pérez,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Mariano García Castillo,
Francisca María Rosa Crespo,
María Isabel Lozano Moral,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Celia Santiago Buendía,
Agustín Aguilera Gálvez y
José Ricardo García Román.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000586, Pregunta relativa a las obras de rehabilitación como museo del antiguo Banco de España de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de rehabilitación como museo del antiguo Banco de España de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuáles son las últimas novedades relativas a las obras de rehabilitación del Banco de España de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Andrés González Rivera,
Francisca María Rosa Crespo y
Juan Antonio Márquez Lancha.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000587, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las zonas afectadas por el incendio de Niebla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de apoyo a las zonas afectadas por el incendio de Niebla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para recuperar las zonas afectadas por el incendio de Niebla y apoyar a los municipios y sectores económicos perjudicados?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Francisco García Delgado,
Manuel Andrés González Rivera,
Alejandro Romero Romero,
Francisca María Rosa Crespo y
Juan Antonio Márquez Lancha.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000588, Pregunta relativa a los avances en el Tranvía de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances en el Tranvía de Jaén.

PREGUNTA

¿Desde la Consejería de Fomento y Movilidad podrían informar de los avances realizados en esta infraestructura del Tranvía de Jaén para su puesta en servicio?

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2026.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
Catalina Montserrat García Carrasco,
María Isabel Lozano Moral,
Elena Patricia González González,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y
María José Carmona Moya.

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-001082, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la coordinación entre los órganos judiciales y los servicios de atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

---

cve: BOPA_13_083

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-001147, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las políticas desarrolladas por la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad para el abordaje y la prevención de la violencia de género en Andalucía

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

---

cve: BOPA_13_083

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/ICG-000001, Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2024

Conocimiento de la Mesa del mantenimiento de las propuestas de resolución del G.P. Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2026
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.5 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, en el que comunica el mantenimiento de las propuestas de resolución que pretende defender ante el Pleno, en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2024.

Sevilla, 18 de noviembre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 185.5 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2024, comunica el mantenimiento de las propuestas de resolución que han sido defendidas y votadas en Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, para que sean votadas junto con el dictamen por el Pleno de la Cámara.

Sevilla, 10 de noviembre de 2026.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

cve: BOPA_13_083

© Parlamento de Andalucía